

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8704/2023.

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/NOTA N° 232/23- “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO”.-



DICTAMEN ALG N° 95/23

Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones son traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen en relación a la correspondencia del otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de la “...autorización previa...” prevista en el artículo 151, de la Ley N° 1597 - Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, solicitada por la Señora Intendente de la localidad de General Pico -a fs. 2-, con el fin de la formalización de un Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Economía del Conocimiento (fs.2/6).-

El citado proyecto de Convenio se enmarca en el programa nacional “ARGENTINA PROGRAMA 4.0” creado por Resolución N° 630 de fecha 22 de septiembre de 2022 del Ministerio de Economía, como continuador del programa “ARGENTINA PROGRAMA” creado por Resolución N° 208/21 de la ex Secretaría de Industria, Economía del conocimiento y Gestión comercial, el cual tiene por finalidad fortalecer las capacidades productivas de los cursantes para su incorporación en la industria del software y sectores afines mediante el dictado de cursos de formación en cooperación con Universidades Públicas Nacionales, institutos de formación y empresas que brinden servicios educativos.

Mediante el convenio en análisis, las partes acuerdan prestar, dentro de sus competencias, plena colaboración mutua a fin de establecer vínculos de cooperación, complementación e intercambio académico, pedagógico y tecnológico, orientados al desarrollo de



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8704/2023.

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/NOTA N° 232/23- "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO".-



DICTAMEN ALG N° 95/23 .-

acciones conjuntas que promuevan el fortalecimiento de capacidades productivas, así como la incorporación de recursos humanos que posean las capacidades y habilidades acorde a la economía basada en el conocimiento.

Dichas acciones conjuntas se desarrollarán en aquellos programas de economía del conocimiento creados o a crearse en la órbita de la Secretaría del Conocimiento.

En lo que resta, el instrumento prevé la vigencia, la posibilidad de rescindir, el deber de mantener la confidencialidad durante y después de la extinción del mismo, el establecimiento de una Unidad de Coordinación a fin de supervisar las actividades, así como lo relacionado con el derecho de propiedad intelectual. Asimismo, el Convenio en análisis prevé la posibilidad de suscribir Convenios Específicos.

La solicitud de autorización requerida por la Municipalidad se ajusta al trámite exigido por el artículo 151 de Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N° 1597 y la doctrina sentada en la materia por esta Asesoría Letrada de Gobierno (Véase Dictamen ALG N° 272/20 y N° 408/20, entre otros).

En consecuencia, corresponde proceder a la confección del proyecto de Decreto que materialice la autorización peticionada.

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 0 MAY 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa